

NOTIFICACIÓN



Concurso Abierto: Adquisición de Uniformes para PESCALBA S.A.

La Empresa Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A. (PESCALBA S.A.) invita a empresas fabricantes a participar en su concurso abierto para la **adquisición de uniformes destinadas a su personal.**

Si su empresa cumple con los requisitos y es fabricante de los rubros solicitados (no se aceptan intermediarios), lo invitamos a revisar el pliego de condiciones.

Fechas Clave

- Publicación del llamado y pliego de condiciones: Desde el 06 de junio de 2025 hasta el 16 de junio de 2025.
- Podrá encontrar el pliego en nuestra página web oficial: www.pescalba.gob.ve.
- Solicitud de aclaratorias: Del 17 de junio de 2025 al 19 de junio de 2025.
- Respuesta a aclaratorias: 20 de junio de 2025.
- Acto único de recepción y entrega de sobres (manifestación de voluntad, documentos de calificación y ofertas): El 23 de junio de 2025 a las 9:30 a.m. en la Av. Lecuna, parque central, torre Este, piso 17, Caracas, municipio Libertador.

Contacto

Para obtener más información, no dude en contactarnos a través del correo electrónico.
contratacionespub@pescalba.gob.ve o llamando al **0412-275-2593**.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 06-06-2025

NOTIFICACIÓN

HOGAR Y FERRETERIA LECHERIA, S.A.

RIF: J-08035121-5

COMUNICADO A QUIEN PUEDA INTERESAR DISOLUCION DE LA EMPRESA

Se hace saber a todos los interesados, personas naturales y jurídicas, proveedores, trabajadores y otras entidades involucradas en cualquier acreencia y/o interés con la empresa y al público en general que, en fecha 10 de febrero de 2025, la empresa celebró la Segunda (2da) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se decidió y acordó aprobar el Punto Único a tratar, cual fue: la **DISOLUCION de la empresa HOGAR Y FERRETERIA LECHERIA, S.A.**, sociedad mercantil con domicilio en la avenida principal de la ciudad de Lechería, cruce con calle No. 1, urbanización Las Palmeras, manzana "C", Lechería, Municipio Lic. Diego Bautista Urbaneja, del estado Anzoátegui, inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Anzoátegui, en fecha 08 de enero de 1.992, bajo el No. 18, Tomo A-1 y modificación de fecha 15 de diciembre de 2.020, inscrita en el Registro Mercantil Primero de estado Anzoátegui en fecha 09 de febrero de 2.021, bajo el No. 53, Tomo 2-A RM1ROBAR, con Registro de Información Fiscal No. J-08035121-5, así como el nombramiento del **LIQUIDADOR**, al Administrador Único y accionista, ciudadano, Carlos Alberto Olivo Arévalo, titular de la cédula de identidad No. V-3.178.878, Acta inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Anzoátegui en el Tomo 19-A Número 20 correspondiente al año 2.025, expediente No. 1792, y **RATIFICADA**, en todas sus partes mediante la celebración de la Tercera (3ra) Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 20 de febrero de 2025, e inscrita en el Registro Mercantil Primero del estado Anzoátegui, en el Tomo 25, No. 4 correspondiente al año 2.025, expediente 1792, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 340, numeral 2, del Código de Comercio vigente, en concordancia con lo establecido en la Cláusula Decima, literal "B", Decima Segunda, Décima Tercera y Decima Quinta de los Estatutos de la sociedad. En consecuencia, se les informa a los acreedores y al público en general sobre el cierre definitivo y de su proceso de liquidación de la empresa, para que presenten oportunamente las reclamaciones y pretensiones contra esta y dirigir sus peticiones o inquietudes al siguiente correo electrónico: **carolivo@hotmail.com**. Los acreedores o personas naturales o jurídicas interesadas, contarán con el término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la publicación del presente comunicado, para que presenten a la compañía aquellos documentos que justifiquen sus acreencias. Lechería, 21 de mayo de 2.025

CARLOS ALBERTO OLIVO AREVALO
LIQUIDADOR

Designado por Acta de fecha 10 de febrero de 2.025
Registro Mercantil Primero del estado Anzoátegui
Tomo 19-A, RM1ROBAR, N° 20, año 2.025

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21-05-2025

NOTIFICACIÓN



SE HACE SABER

Que el Ciudadano **ELVIS ENRIQUE PIRELA DURA**, Cédula de Identidad Número V-9.785.955, no es representante de la empresa **CONSTEIND CONSTRUCCIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, C.A.**, Rif. N° **J-407769375**, desde el día **18/04/2024**, por cuanto fue revocado el poder ante la Notaría Pública Primera de la ciudad de Puerto La Cruz – Edo. Anzoátegui, bajo el número 27, tomo 25, folios 95 al 97, en consecuencia, este ciudadano no está facultado para celebrar ningún tipo de acto, gestión o negociación en nombre de esta empresa.

**Por: CONSTEIND CONSTRUCCIONES
TECNICAS INDUSTRIALES, C.A.**

RIF N° J-407769375

ANALIA JULIA COLLA
Presidente

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16-05-2025

NOTIFICACIÓN

GAL DE VENEZUELA

J-50180498-2

NOTIFICACION PÚBLICA EXTRAVIO DE FACTURAS

Por medio de la presente La Empresa **GAL DE VENEZUELA C.A** Rif: J-50180498-2 Domicilio Fiscal: Calle Tajali, entre Av. Arismendi y Av. Principal, casa parcela Nro. 3, zona casco central Lechería, Informa para todos los efectos pertinentes extravío de los siguientes N.º de control pre impresos:

- Nro. de Control:** del n° 00-000002 al n° 00-000250
Pertenecientes a Talonarios de Facturas (serie A)
- Nro. de Control:** del n° 00-000501 al n° 00-000600
Pertenecientes a talonarios de notas de crédito (serie A)
- Nro. de Control:** del n° 00-000601 al n° 00-000700
Pertenecientes a talonarios de notas de débito (serie A)
- Nro. de Control:** del n° 00-000701 al n° 00-000800
Pertenecientes a talonarios de orden de entrega (serie A)
- Nro. de Control:** del n° 00-000801 al n° 00-000900
Pertenecientes a talonarios de notas de crédito (serie B)
- Nro. de Control:** del n° 00-000901 al n° 00-001000
Pertenecientes a talonarios de notas de débito (serie B)
- Nro. de Control:** del n° 00-001001 al n° 00-001100
Pertenecientes a talonarios de orden de entrega (serie B)

Por lo cual los documentos mencionados y detallados quedan sin efecto legal alguno.

GAL DE VENEZUELA J-501804982 DOMICILIO FISCAL, CALLE TAJALI
ENTRE AV. ARISMENDI Y AV. PRINCIPAL, CASA PARCELA NRO 03, ZONA
CASCO CENTRAL, LECHERIA-ANZOATEGUI.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 05-05-2025

NOTIFICACIÓN



Puerto la Cruz 23/04/2025

AVISO DE REMATE

Se les comunica a los propietarios de las acciones que a continuación se mencionan que se ha iniciado un proceso de exclusión por morosidad en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas en Asamblea de Socios, de acuerdo a los Estatutos Sociales internos 24 y 29, numerales 5 y 6, de los estatutos vigentes de PLC Golf & Country Club A.C.

Las acciones son:

011-000,018-000,053-000,060-000,066-000,070-000, 210-000, 215-000, 217-000, 253-000, 276-000, 278-000, 446-000, 490-000. Así mismo, se les informa que tienen un lapso de 7 días contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para pagar su atraso o hacer convenio de pago, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos mencionados.

Por la Junta Directiva
José Polo
Tesorero

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29-04-2025

NOTIFICACIÓN



COMUNICADO

Lechería, 23/04/2025.

Resonancia Magnética Oriente, C.A., participa a nuestros usuarios, médicos y público en general, que nuestros servicios **han sido reanudados.**

Para citas e información adicional y retiro de estudios pueden contactarnos en horario comprendido de Lunes a Viernes 8:00am a 6:00pm por el teléfono: 0424-817-66-96 y nuestro teléfono de emergencia (Sábados y Domingos) 0424-8021357; o dirigirse a nuestra sede ubicada en el Centro de Especialidades Anzoátegui.



La Junta Directiva

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24-04-2025

NOTIFICACIÓN

Anaco 07 de abril de 2025

Quien suscribe, **Luis Rafael Rendón Centeno** venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad Número **V-13.604.457**, en mi carácter de representante legal de la empresa **INGENIEROS PROVEEDORES DE VENEZUELA C.A (INPROVECA)**. RIF.J401828422 ubicada en la Ciudad de Anaco del Estado Anzoátegui por medio de la presente notifico y hago del conocimiento público el **EXTRAVÍO** de las Facturas Forma Libre signadas con los siguientes Números de Control **00-000250** hasta **00-000273** y Números de Factura **000250** hasta **000273** pertenecientes a la empresa respectivamente.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo no sin antes hacer la observación que a partir de la publicación de la presente notificación las facturas anteriormente mencionadas, por tal motivo quedan anuladas y sin efecto alguno. Participación que se efectúa a fin de evitar multas legales consiguientes

Atentamente

Luis Rafael Rendón Centeno
 C.I V-13.604.457
 Representante Legal

Dirección: 4ta calle con 4ta transversal, Sector La Florida, Anaco Edo. Anzoátegui. Base El Tigrito: Zona Industrial Etapa II, Calle Miguel Otero Silva, Galpón Inproveca.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09-04-2025

NOTIFICACIÓN

Yo, **Guillermina Sosa de Sabino**, portadora de la C.I. N° 8.248.494, venezolana, mayor de edad de este domicilio, doy por notificado que la ciudadana **Otniela Rebeca Sabino Sosa**, titular de la C.I. N° 33.403.150, venezolana, mayor de edad de este domicilio, en carácter de hija se niega a facilitarme su documento para realizar una declaración sucesoral sobre una vivienda ubicada en: Tronconal 4to., calle 4, casa #21, Barcelona, la cual compartía propiedad con mi difunto esposo **Gouver Sabino**, cédula N° 8.200.489

Atte. Guillermina Sosa de Sabino**C.I. N° 8.248.494**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25-03-2025

NOTIFICACIÓN**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GROSSO, C.A.**

RIF: J-40455232-4

Por medio de la presente hace del conocimiento público por este medio informarles que nos fueron hurtados los siguientes talonarios de facturas en forma libre, comprendido bajo los siguientes números:

00 al 50
0051 al 100
101 al 150

Todos estos números de facturas han sido dejados sin efecto. Participación que se efectúa a las multas legales consiguientes.

Juan Gumersindo Rengel Grosso
C.I. 18.204.003
Presidente

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19-03-2025

NOTIFICACIÓN

Notificación Pública al ciudadano **DOMINGO LUIS FARIAS**, titular de la cédula de identidad **V-2.802.884**, domiciliado en la Calle La Línea, casa N° 6-A, Sector Tierra Adentro de la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, cumpro con hacer de su conocimiento que fui designado como su Defensor Judicial en el Asunto **BH02-V-2022-000037**, que cursa por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, del Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en virtud de la **DEMANDA TACHA DE FALSEDAD**, incoada en su contra por los ciudadanos **CLAUDIA RESTA PEREZ, ÁLVARO RESTA RAIMONDI e ISABELA RESTA**. Favor contactarme a través del número de teléfono movistar 0424-882.62.06.

Abg. ALEJANDRO MATA ROJAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12-03-2025

NOTIFICACIÓN**NOTIFICACIÓN PÚBLICA**

Al ciudadano **AGAMENÓN CAMPOS**, titular de la cédula de identidad N° 8.337.088, cumpro con hacer de su conocimiento que fui designada como su Defensora Judicial en el asunto **BP02-V-2024-213**, cursante por ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Marítimo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, que por Vía Ejecutiva fuera interpuesto en su contra por **ASOVILLAS**. Favor contactarme a través del número telefónico **04148066149**.
Mirla Mata.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07-03-2025

NOTIFICACIÓN**EL TIEMPO**

EL PERIÓDICO DEL PUEBLO ORIENTAL

Editores Orientales C.A. y su marca **El Tiempo (eltiempove.com)** notifica al público en general que no tiene ninguna relación comercial o legal con el sitio **https://mundo-oriental.com** y que en nuestra sede ubicada en **#153, Av. Municipal, Puerto La Cruz**, no operan actividades de dicha marca.

Puerto la Cruz, 24 de mayo de 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25-05-2024